

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 1162

(06 de noviembre de 2009)

Por el cual se suprime una meta de un indicador del Plan de Acción Trienal de la CDMB para el período 2007 - 2009.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el artículo 36 de los Estatutos de la CDMB, son funciones del Consejo Directivo aprobar el Plan de Acción Trienal de actividades de la Corporación.
2. Que mediante Acuerdo 1085 del 26 de marzo de 2007 se protocolizó la aprobación del Plan de Acción Trienal para el período 2007 - 2009.
3. Que revisados los indicadores del proyecto denominado "Formulación y Desarrollo del Plan General de Ordenación Forestal del Área de Jurisdicción de la CDMB", se requiere modificar el indicador "Plan de Ordenación Forestal Cuenca Río Sogamoso", en el sentido de eliminar la meta propuesta en el año 2009 y programarlo dentro del Plan de Acción para los años 2010 y 2011. Este indicador se espera desarrollar en el marco de las inversiones ambientales del Proyecto Hidroeléctrico Río Sogamoso, según lo dispuesto en el parágrafo del artículo 43 de la Ley 99 de 1993.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Suprimir para el año 2009 la meta del indicador "Plan de Ordenación Forestal Cuenca Río Sogamoso", programado en el proyecto "Formulación y Desarrollo del Plan General de Ordenación Forestal del Área de Jurisdicción de la CDMB". Los indicadores y metas vigentes y ajustados del referido proyecto, son las siguientes:

PROGRAMA 1: PLANIFICACIÓN AMBIENTAL EN LA GESTIÓN TERRITORIAL

PROYECTO 2: Formulación y Desarrollo del Plan General de Ordenación Forestal del Área de Jurisdicción de la CDMB

INDICADORES Y METAS VIGENTES

INDICADOR	UNIDAD	METAS	
		2008	2009
Plan de Ordenación Forestal Cuenca Río Lebrija	Documento	1	1
Plan de Ordenación Forestal Cuencas Ríos Chicamocha y Río Chitagá	Documento	0	1
Plan de Ordenación Forestal Cuenca Río Sogamoso	Documento	1	1

DE : CDMB-SUBD PLAN Y SIST

NO. DE FAX : 6346100 9990

12 NOV. 2009 12:08PM P2

INDICADORES Y METAS AJUSTADOS

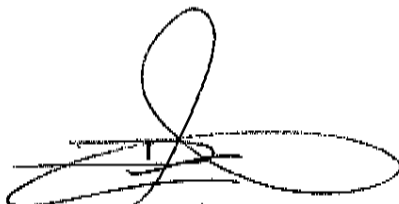
INDICADOR	UNIDAD	METAS	
		2008	2009
Plan de Ordenación Forestal Cuenca Río Lebrija	Documento	1	1
Plan de Ordenación Forestal Cuencas Ríos Chicamocha y Río Chitagá	Documento	0	1
Plan de Ordenación Forestal Cuenca Río Sagamoso	Documento	1	0

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

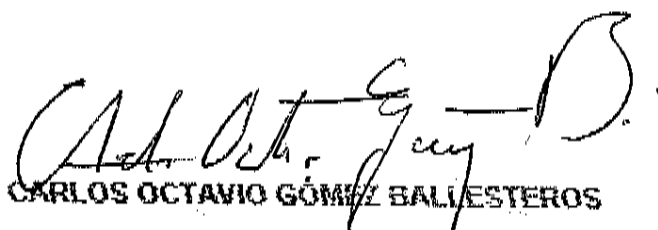
Dado en Bucaramanga, a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009)

EL PRESIDENTE



DARIO ECHEVERRY SERRANO

EL SECRETARIO



CARLOS OCTAVIO GÓMEZ BALLESTEROS

Elaboró:
M. L. Escobar
Profesional Especializado
Subdirección Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio

Revisó:
Carlos Alberto Suárez Sánchez
Subdirector Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio